

Revista de Prensa

TRIBUNAL VASCO DE CUENTAS PÚBLICAS

RESUMEN DE PRENSA

Día	Periódico	Titular	Página
30-6-2008	El País	Subvenciones fuera de los presupuestos	3 y 4

EL PAÍS.COM Versión para imprimir

Imprimir

Subvenciones fuera de los presupuestos

El Tribunal de Cuentas censura al Gobierno por la forma de concesión de ayudas a las 'ikastolas' navarras y francesas - Las partidas superan los siete millones

EDUARDO AZUMENDI - Vitoria - 30/06/2008

El Tribunal Vasco de Cuentas Públicas, el principal órgano auditor de la comunidad autónoma, ha llamado la atención al Gobierno sobre la forma en que concede determinado tipo de subvenciones. En los últimos años, el Ejecutivo ha utilizado la reunión semanal del Consejo de Gobierno para aprobar una serie de subvenciones destinadas a obras de rehabilitación de *ikastolas* sitas en Navarra y en el País Vasco francés y a fomentar el uso del euskera en esta última zona. El Tribunal de Cuentas censura que ése no es el cauce adecuado.

Mediante el trámite de aprobación por el Consejo de Gobierno, el tripartito ha dado un carácter extraordinario a estas subvenciones, con lo que se ha ahorrado cumplir con los principios legales de publicidad y concurrencia. Al repetir año tras año su concesión, estas subvenciones pierden ese carácter extraordinario, se convierten en rutinarias y deben incorporarse a las partidas de los presupuestos de la comunidad autónoma, resalta el tribunal, con lo que el control es mucho mayor.

Las subvenciones que se conceden con carácter extraordinario responden a algún acontecimiento imprevisto, como las inundaciones sufridas por varias localidades vizcaínas, principalmente Getxo a comienzos de este mes. Por lo tanto, es imposible que figuren con antelación en la cuenta general de la comunidad.

En cambio, las subvenciones ordinarias sí tienen que quedar reflejadas en los presupuestos y debe seguirse un proceso más estricto para su aprobación y tramitación, ajustado a la ley estatal de Subvenciones y a la Ley de Principios Ordenadores de la Hacienda Vasca. Y en ese proceso deben imperar los principios de publicidad y concurrencia, con lo que todo queda mucho más tasado.

Entre los años 2004 y 2007, los departamentos de Cultura y de Educación han concedido un total de 7,4 millones de euros a la Federación de Navarra de *Ikastolas* -un organismo privado-, a la Federación de *Ikastolas* de Iparralde -igualmente privada- y al Instituto Cultural Vasco en Francia por la vía de la subvención extraordinaria, a pesar de ser ordinarias, saltándose así los controles del presupuesto.

El Gobierno razona las subvenciones (el soporte legal para su concesión) que reciben las *ikastolas* francesas privadas en el Plan General de Promoción de Uso del Euskera, que fue aprobado por el Ejecutivo el 28 de julio de 1998. "La enseñanza en euskera financiada con dinero público resulta imprescindible" para la continuidad del idioma en el País Vasco francés, apunta el Departamento de Cultura en una respuesta parlamentaria a los socialistas. Y añade: "Las lenguas que son marginadas de la escuela y de la universidad no pueden perdurar".

Para la consejería que dirige Miren Azkarate, actualmente existe un gran desequilibrio económico en la red de centros asociados a la Federación de *Ikastolas* de Iparralde como consecuencia de las inversiones realizadas durante los últimos años, "las cuales no son contempladas por la legislación francesa". Esta situación supone "un endeudamiento" a largo plazo que "podría llevar a cuestionar la viabilidad del proyecto. Es en este sentido que el departamento colabora de forma subsidiaria en obras de rehabilitación".

En el caso del Instituto Cultural Vasco de Francia no se justifica ninguna base legal para otorgar las ayudas económicas, sino sólo la existencia de acuerdos de colaboración. La parlamentaria del PSE Joana Madrigal, que es quien ha inquirido al Gobierno por las condiciones de concesión de estas ayudas, puntualiza que "un Plan de Fomento de Uso del Euskera no es una ley y esa es la base que utiliza [el tripartito] para gastar en inversión y promoción".

"Algo que se supone que es extraordinario lo está convirtiendo en habitual, puesto que todos los años

lleva dando las subvenciones", apostilla Madrigal. "En Cultura aparecen de forma continua y periódica. Lo que hace el Tribunal de Cuentas es destapar un pastel: que lo extraordinario se ha convertido en habitual". Por eso, la parlamentaria del PSE se ha empeñado en conocer todos los detalles y ha planteado una batería de preguntas al Ejecutivo, que van desde conocer los informes de la Oficina de Control Económico relativos hasta estas ayudas hasta el número y fecha de publicación en el *Boletín Oficial del País Vasco* de todas y cada una de las concesiones realizadas.

El PSE también quiere conocer quién ha fiscalizado y comprobado que efectivamente se han realizado las inversiones y si el tripartito adquiere algún tipo de propiedad o copropiedad que aumente el patrimonio de la comunidad autónoma.

Madrigal muestra su malestar por "las importantes ayudas" que reciben las *ikastolas* francesas y navarras teniendo en cuenta "el estado precario" en el que se encuentran "muchos" colegios públicos y centros de salud en Euskadi.

© Diario EL PAÍS S.L. - Miguel Yuste 40 - 28037 Madrid [España] - Tel. 91 337 8200
© Prisa.com S.A. - Ribera del Sena, S/N - Edificio APOT - Madrid [España] - Tel. 91 353 7900